DECLARACIÓN CAMARAL N° 047/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

C O N S I D E R A N D O :

Que, la Junta de Vecinos "Puente Avaroa", Distrito 7 de la ciudad de La Paz, fue fundada el 11 de noviembre de 1965 mediante la Resolución Municipal N° 029/97, Personalidad Jurídica y Resolución Prefectural N° 0304/98 de 2 de diciembre de 1998.

Que, la Junta de Vecinos "Puente Avaroa", el año 1963, durante la gestión del Alcalde Gral. Armando Escobar Uría, dio apertura y construyó el puente "Avaroa", que representa a la batalla que se generó el 23 de marzo de 1879, en defensa de Calama, donde cada 23 de marzo participa y desfila en el acto cívico vecinal, juntamente con las unidades educativas y las Fuerzas Armadas, que rinden homenaje al insigne defensor Don. Eduardo Avaroa Hidalgo.

Que, la Junta de Vecinos "Puente Avaroa", cuenta con personería jurídica de carácter social, sin fines de lucro, constituida por vecinas y vecinos de una organización territorial, con poder de decisión, que funciona de manera autónoma por medio de una estructura orgánica propia, al amparo de la Constitución Política del Estado y con observancia del ordenamiento jurídico vigente.

Que, en el puente "Avaroa" de la ciudad de La Paz, resalta una estatua de Don Eduardo Abaroa Hidalgo, héroe que participó en la Batalla de Calama, quien pronunció la célebre frase "¿rendirme yo? ¡Que se rinda su abuela C…!"

Que, la Junta de Vecinos "Puente Avaroa", es ejemplo de solidaridad, tolerancia, dialogo y se sustenta en los valores de unidad, inclusión, dignidad, libertad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad de género en la participación, bienestar común y responsabilidad, en el Distrito 7 de la ciudad de La Paz.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

D E C L A R A :

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Junta de Vecinos "Puente Avaroa",** Distrito 7 de la ciudad de La Paz, en conmemoración al insigne Don. Eduardo Avaroa Hidalgo, defensor de Calama, a celebrarse el 23 de marzo del presente año.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Adriana Salvatierra Arraza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Eliana Mercier Herrera
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES